

Redactor, Adm. y Provisoria

Pío Víquez.

OFICINAS e IMPRENTA.

8ª AVENIDA, SUR, Nº 12.

(Antigua calle del Seminario)

Los artículos sin firma ni indicación de procedencia, son de los Redactores.

# EL HERALDO

Diario Republicano Independiente.

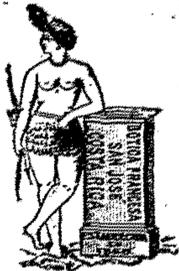
Tarifa Invariable.—Pago adelantado.  
Remitidos: cr. cent. de columna, \$ 0.15  
Id. Id. de intereses gales, 0.10  
Anuncios: cr. cent. cuatrado (1 v.)—0.01  
Id. por 3 meses, 25 0/10 menos  
Id. por anualidad, 50 0/10 menos  
Suscripción mensual.  
La correspondencia debe dirigirse a los Admores.—No se aceptaran comunicados ni remitos que no estén escritos en lenguaje culto y con firma responsable.

Vale 10 cts.

San José de Costa Rica, jueves 12 de febrero de 1891.

Número 78.

## BOTICA



## FRANCESA.

Parque Central,  
San José, — C. R.  
Apartado: 88  
Cable:—Herledón  
Costa Rica.

Propietarios:  
Hermann y Zeledón.  
Farmacéuticos y Droguistas.  
Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

MARCA INDUSTRIAL

Primer factura vía Reventazón.

PROBETAS para ensayos; JERINGAS de cristal y de caucho, gran variedad y modelos nuevos; CUCHARAS y alimentadores de porcelana; MORTEROS; MEDIDAS graduadas en sistema antiguo y decimal; BACINILLAS para enfermos, varios modelos; ESTUFAS y lamparillas para enfermería y portátiles; LAMPARILLAS de alcohol; TERMOMETROS clínicos, escala de Fahrenheit y centígrada; Id. para temperaturas muy altas ó muy bajas; TUBOS de drenaje antiséptico; UTENSILIOS de botica, como pildoreros, taladra y prensa-corchos, espátulas, hilo y carreteles, embudos de todo tamaño, etc. etc.; BATERIAS eléctricas, 3 clases; JERINGAS hipodérmicas, varios modelos; AGUJAS hipodérmicas de acero, platina y oro; ATOMIZADORES universales continuos; TIRALECHES y guarda-pezones; PEINES de caucho, surtido corriente y popular; CORCHOS grandes finos; CHUPONES, gran variedad; TUBERÍA de caucho y cepillos para limpiar tubos; BOLSAS para hielo y vendajes elásticos; GOTEROS; BOTIQUINES de bolsillo; PAPEL para excusado, etc. etc.

A cada uno de estos artículos se le ha fijado una etiqueta que reproduce a continuación:

A NUESTROS CLIENTES.

Este artículo es parte del contenido de los primeros 20 bultos que se internaron por la vía férrea del REVENTAZÓN. Estos bultos nos fueron entregados en la Estación de San José el día 16 de Octubre, y nos permitimos advertir lo porque creemos que muchos de nuestros parroquianos tendrán un interés personal en adquirir y conservar artículos que, hasta cierto punto, harán recordar una fecha memorable y trascendental en la historia de Costa Rica, es decir, la unión real y efectiva entre San José y Limón por ferrocarril, después de 20 años de continuas luchas é innumerables dificultades.

San José, Octubre 17 de 1890.

HERMANN y ZELEDÓN.

Como se vé, estos artículos son en realidad los primeros que se ofrecen al público, internados por la nueva vía, pues aunque habian pasado algunos bultos antes, consistían en su mayor parte de maquinaria y material de la Aduana.

HONOR AL MÉRITO.

No podemos menos que agradecer en este anuncio el cuidadoso, aunque rígidamente registrado por los Alcaldes de Aduana en Limón, unido al excelente re-empaque con que nos favoreció nuestro amigo FELIPE J. ALVARADO, y "fast, but not least" la verdadera ternura con que los empleados del infatigable empresario acogieron nuestros bultos en el trasbordo de Birris, pues confesamos con toda franqueza, que entre esos bultos venían urnas de cristal, cuyo defectuoso embalaje original no habría resistido cien varas de carretera de Carrillo y su embargo, llegaron en perfecto buen estado.

Hermann y Zeledón.

## LA GRAN VIA.

Almacén de Abarrotes.

Ofrece á sus favorecedores. Pasas frescas, Frutas cristalizadas y en sirope. Mortadela y salchichas francesas. Cacao de superior clase. Aceitunas francesas en barriles y muchas otras conservas y vinos.

LIC. JOSÉ ASTÚA AGUILAR

Primera Avenida, Sur, nº 9.

MUÑOZ Y ACOSTA

Acaban de recibir:

Un escogido y extenso surtido de calzados para ambos sexos;  
Damascos, diferentes colores,  
Alfombras,  
Camas de hierro y el célebre "Extracto Japonés" para aumentar el cabello.

MUY IMPORTANTE

Gran realización de Alhajas, Relojes y Brillantes

Tengo el honor de avisar al respetable y culto público de esta capital, que estando de paso por ésta, me es grato ofrecer al público en general un grande y espléndido surtido de

JOYAS, RELOJES

Y Brillantes

todo de última novedad y los cuales se realizarán á precios sumamente módicos.

Nota:—Toda prenda que se vende lleva su garantía.

Las personas que deseen ver algo en su casa pueden dar aviso.

Desde hoy ya se puede ver el surtido en el Gran Hotel, salón número 8.

La realización durará ocho días solamente.

APROVECHAD, APROVECHAD.

15-11

¡OJO!

En la oficina del que suscribe se encuentran de venta brillantes de primera calidad; montados en sortijas, aretes, etc.

Acudid, pues, á esta oficina y conseguiréis alhajas preciosas á un 25 por ciento menos del precio ó valor que en cualquier otra parte.

Además, se compra y se vende oro de diferentes clases.

José Anto. Arguedas.

10 v. 1.

## BOTICA DEL COMERCIO.

—Calle Central, Sur.—



Artículos recomendados:

Entre nuestras numerosas especialidades, llamamos la atención de nuestros favorecedores y del público en general, sobre *Jarabe de Ciruelas*, valiosísimo remedio, tan eficaz en sus efectos como agradable al paladar. Es para las señoras y niños especialmente, una utilísima preparación, pues por medio de ella se puede sin dificultad, administrarse cuando convenga un medicamento que actúa como purgante eficaz é inofensivo. Otro tanto se puede asegurar del *Sustituto del aceite de Ricino*, preparación, que viene precisamente á sustituir el empleo del *Acite de Castor*, cuyos efectos en un todo tiene. Los niños lo apetecen y lo toman con el mayor placer. Del *Jarabe Agradable contra lombrices* poco tenemos que agregar por hoy. Como el mismo nombre lo indica, es de gusto agradable y esta cealidad unida al mérito real y positivo de medicamento, ha hecho que el expendio que de él hacemos, haya aumentado en poco tiempo en proporciones que traspasan el límite de lo común. Su preparación está á cargo de una casa extranjera de mucha reputación, la que lo fabrica expresa y únicamente para nuestra botica, conforme se lee, en la viñeta que reviste cada frasco. La gran introducción que de dicho artículo hacemos nos pone en condiciones favorables para venderlo á precios reducidos y para conceder liberales descuentos á la persona que nos tome de una gruesa para arriba. Seguiremos en otra ocasión enumerando las otras muchas novedades que recibimos por cada vapor.

## JUAN R. MATA.

Ha recibido:

ULTIMAS NOVEDADES.

MUEBLES DE TODA CLASE.

PARA SALA.—Dormitorio, Comedor. Cocina, etc  
Lámparas Loza, Cristalería  
Prensas para Copiar.  
Refrigeradores.  
Escarros de hierro para jardines.  
Instalaciones eléctricas con cuadros para el servicio.  
Pianos fabricados expresamente para resistir la humedad de este clima.  
Filtros para agua.  
Alfombras.  
Vinos lejitimos de burdeos en cajas españoles en barriles  
Papel para envolver &c.

¡¡SAL DE MARQUILLA!!

Tenemos de venta en Puntarenas.

CORONADO & Ho.

10-9

AGENTES DE EL HERALDO.

CARTAGO	don José Madriz.
LA UNIÓN	Franco Vargas O.
HEREDIA	B. PANTOJA.
ALAJUELA	Luis Barquero.
ATENAS	Isidoro Ramírez.
SAN MATEO	Ezequiel Arce.
P. ARENAS	Francisco Gil.
GUANACASTE	Rafael Rivera.
LIMÓN	Felipe Alvarado.
SAN RAMÓN	JURADO & CRUZ.
BARBA	MÁXIMO VÍQUEZ.
GRECIA	Julio Borbón.
NARANJO	Leoncio N. Bello.
PALMARES	Vicente Paniagua.

A las personas que deseen favorecernos con su suscripción a "El Heraldó" les agradeceremos mucho se dignen avisarlo al agente respectivo ó á la oficina del mismo periódico.

COLABORACION

ACLARACION O REFORMA.

Hemos leído el proyecto del señor Secretario de Justicia relativo á la aclaración del artículo 574 del Código Civil, publicado por *La Gaceta* del 19 del mes en curso. Aunque á vuela pluma, vamos á hacer algunas observaciones que nos parecen oportunas, por si los respetables miembros de la Comisión Permanente se dignan considerarlas.

Estamos en un todo de acuerdo con el Secretario en que no deben proponerse enmiendas parciales á la nueva legislación, para no fraccinarla y tornar al caos legislativo en que nos encontrábamos antes de 1888, y que ella ha venido á desvanecer, sino tomar nota de los vacíos y defectos que vayan presentándose, y cuando su número lo exija, someter á la consideración del Congreso un proyecto general de reformas á los Códigos Civil y de Procedimientos. Para esto pensamos que lo más acertado sería que desde luego el Ejecutivo nombrará una comisión compuesta de dos ó tres miembros distinguidos del Colegio de Abogados, señalándole un término prudencial, á fin de que fuera elaborando el proyecto de reformas que la práctica señalara como necesarias. Esa comisión tendría cuidado, para que su trabajo fuera lo más completo posible, de solicitar de alcaldes, jueces, abogados y, en general, de todas las personas que entienden de asuntos judiciales, su concurso, que no dejaría de ser valioso, porque la experiencia que da la práctica constante en los diferentes litigios, no es para desechada en manera alguna.

La jurisprudencia de los tribunales no puede salvar todas las dificultades que surjan en la aplicación de los códigos, porque la interpretación que corresponde á los jueces y magistrados, es solamente la *usual* junto con la *doctrinal*, mas nunca la *auténtica*, que debe dimanar del mismo le-

gisador, como que sus decisiones son verdadera ley, obligatoria PARA TODOS, no para casos especiales. Por esto las reformas, interpretaciones y derogatorias, entre nosotros, es facultad exclusiva del Poder Legislativo.

La interpretación que correspondería si fuera interpretable el artículo 574, sería la auténtica, principio general establecido en derecho romano; no puede ser de otra manera, una vez que la decisión en que se resuelven dudas y se fija el sentido de las palabras debe ser obligatoria para todos. Si aquel artículo fuera interpretable y se declarara la representación de los sobrinos, la decisión sería obligatoria no solo para un caso especial, sino en general para todos los del mismo género que se ofrecieran en lo sucesivo. En este concepto, la interpretación está fuera de los límites de las atribuciones señaladas á los tribunales de justicia. Regístrese nuestra Ley Orgánica, y no se encontrará ni una sola palabra que dé esta facultad á ningún Juez, ni á la Corte de Casación, última instancia á que puede apelarse; y si la diera, estaría en pugna abierta con la fracción 13ª de la Carta Fundamental: "Son atribuciones exclusivas del Congreso... dar las leyes, reformarlas, interpretarlas y derogarlas."

Dice el señor Secretario: "Tiene noticia el Gobierno (estilo ministerial) de varios casos en que con menoscabo de la justicia, jueces inferiores, sin dada por respeto escrupuloso á la letra de la ley, y desgraciadamente en asuntos que por su naturaleza no pudieran ser objeto de juicio de casación, han declarado sin lugar las pretensiones de quienes fundados en la doctrina y en el espíritu de la ley reclamaban el derecho que parecía negarles el texto de ese artículo." Si se ocurre al Congreso, es porque el caso no puede ser resuelto por tribunal alguno de justicia, por lo que no comprendemos ni una palabra siquiera del párrafo copiado. Sin embargo, hay algo que parece claro: es la peluca á los pobres "jueces inferiores," quienes debieran protestar enérgicamente contra el cargo que se les endilga, aunque con estudiada suavidad, como hoja de hortiga envuelta en finísimo paño de seda.

Dos cosas hay que demostrar al señor Secretario: en primer lugar que el artículo 574 no adolece de oscuridad, y en segundo que tampoco está en contradicción con los demás artículos del título XII del Código Civil.

El mismo autor del proyecto contradiciéndose á renglón seguido, confiesa, al hablar de la "frecuente aplicación" del artículo citado, que "es serio obstáculo su tenor literal." Después dice: "Y no se haga de la claridad de esa ley, que tan mal se compadece con los buenos principios, un argumento para sostener que si algo procede es reformarla pero no aclararla; porque ya lo hemos dicho, hay entre ella y otras disposiciones correlativas contradicción tan patente, que se faltaría á las buenas reglas de hermenéutica legal admitiendo que por un instante siquiera ha sido ley en Costa Rica la disposición resultante del tenor literal del artículo mencionado."

El señor Secretario—y perdone nuestro atrevimiento—no debió haber invocado en esta cuestión las buenas reglas de hermenéutica legal, porque ellas hieren de rechazo sus argumentos. *No se debe interpretar lo que no tiene necesidad de interpretación*, es la primera máxima que sobresale.

Léase el artículo 574: "En la sucesión legítima se puede suceder por derecho propio ó por representación. La representación sólo se admite en favor de los descendientes del difunto, y de los descendientes de los hermanos del causante, que serán llamados en caso de no existir otros hermanos." Ante ese *tenor literal* no cabe duda posible: quedan excluidos de la sucesión los sobrinos cuando existen hermanos del causante. Es ley expresa; los jueces deben cumplirla, so pena de hacerse reos de prevaricato. Las razones que se alegan para demostrar su injusticia, forman solamente una teoría jurídica, que ningún juez de derecho puede aplicar como ley, porque además de fallar, como se ha dicho, contra ley expresa, infringiría lo dispuesto en el artículo 8º, inciso 2º, de la Ley Orgánica de Tribunales.

Es oscuro lo confuso, lo que exige esfuerzo intelectual para ser comprendido, y sólo lo oscuro, lo que implica duda es interpretable. Trátese de interpretar el artículo 574 y se caerá en errores, como ha sucedido al señor Secretario. Hágase que le dé lectura cualquiera que sepa leer, pregúntesele en seguida: ¿podrán ser llamados como herederos por representación los sobrinos del causante, en caso de existir hermanos?—No, contestará inmediatamente, empleando la misma negación de la ley.

Opina el señor Secretario que la equivocación del artículo 574 "depende de un error de imprenta, consiste en la supresión de una *i*, lo cual dió por resultado el futuro *serán* en vez del pospretérito *serían*; y agrega: "con sólo el cambio de esas palabras quedaría perfectamente salvada la dificultad."

¿Con que toda la cuestión ha sido originada por una simple *i* minúscula? Quién podía (ó podría, ¿cómo es señor Secretario?) figurarse que la letra más flaca del alfabeto,—pues la maldita sólo se compone de una rayita vertical y un puntito,—llegase á meter tanto ruido, sacando de sus casillas de cartujo á uno de los más altos y pacíficos funcionarios del Estado! Pero hablemos en serio que la cosa no es para divertir el espíritu. Si el señor Secretario se hubiera concretado á lamentar la ausencia de la *i* en la inflexión verbal, pase; mas no ha sucedido así, afirma con el mayor aplomo que cambiando la palabra *serán* por *serían* (*ser. i. an*) la dificultad quedaría perfectamente salvada, esto es, se reconocería el derecho de los sobrinos para concurrir con sus tíos á la sucesión. Examinemos esto.

El señor Secretario cree que el artículo estaba redactado así: "En la sucesión legítima se puede suceder por derecho propio ó por representación. La representación sólo se admite en favor de los descendientes del di-

funto y de los descendientes de los hermanos del causante que *serán* llamados en caso de no existir otros hermanos." Analícese la oración gramatical, y se convendrá en que el cambio del tiempo del verbo no ha alterado en manera alguna su sentido. Lo mismo dice con el futuro de indicativo que con el pretérito imperfecto de subjuntivo. Como se olvidan las reglillas de la gramática y de la lógica cuando las altas atenciones del Estado embargan la mente del hombre público! Olvidó el señor Secretario—no le culpamos empero—que todos los tiempos del subjuntivo son de futuro, y que por lo mismo, para el fondo del artículo copiado tanto vale el futuro de indicativo *serán*, aunque el empleo de este último no sería muy propio por lo que hace á la forma en el presente caso, porque alguna sombra, apenas perceptible, arrojaría sobre la claridad de la ley; mientras que el futuro absoluto *serán* afirma sin la menor duda.

(Continuará)

Tranquilino Chacón.

REMITIDOS.

Sr. Gral. don

Federico Fernández.

P.

MUY SEÑOR MÍO:

Usted ha mostrado á varias personas un artículo que publicará próximamente, y en que suplica á las almas caritativas que profesan como yo el catolicismo, que le descubran el sofisma que se oculta en el presente silogismo:

La verdadera religión debe haber sido dada á conocer á todos los hombres.—

Luego el catolicismo no es la verdadera religión.—

El error, señor General, está en la primera premisa.—

Pongámoslo en evidencia, por medio de un flamante silogismo, ítem más, por el método *ad absurdum*.

La verdadera religión debe haber sido dada á conocer á todos los hombres.—

Es así que ninguna religión ha sido dada á conocer á todos los hombres.—

Es así que el catolicismo no fué dado á conocer á todos los hombres.

Luego la verdadera religión no debe haber sido dada á conocer á todos los hombres.—

La consecuencia es, pues, la negación de la mayor.

Aunque hago la caridad en público, soy bastante modesto para no dar á conocer mi nombre.—

OVIDIO.

—:o:—

Escandaloso abuso.

Creímos que pasados aquellos días de efervescencia, la policía sería la garantizadora de todos los ciudadanos, pero hora, tras hora nos convencemos de que es nuestra peor enemiga.

Antes de ayer, como á la una de la tarde se encontraba el panadero Antonio González B., en el establecimiento "El Pago," es-

quina de las calles General Fernández y Rastro, un poco ebrio, cuando llegaron el sargento de policía Notividad Berrocal y los policías números 12, 30 y otro que ellos dirán, y sin consideración alguna, ni provocación, ni escándalo de parte de González, lo acometieron con sus garrotes (emblema de la justicia actual) hasta ponerlo en estado lastimoso de postración é inconocible por la deformidad de su rostro.

El espíritu de humanidad se revela contra tales atropellos, y la justicia ultrajada reclama pronta reparación.

Es urgente poner remedio á tamaño mal, para estar seguros de que nuestros parientes, amigos y nosotros mismos estamos al amparo de las leyes que nos rigen.

La autoridad pública competente, tome nota de lo dicho y proceda en cumplimiento de su deber.

A. G.

GACETILLAS.

Con alguna frecuencia recibimos para la publicación artículos sin firma y que no tratan de intereses generales.

Advertimos á los interesados que El Heraldó no publica trabajos sin firma responsable.

De Esparta recibimos el siguiente telegrama:

Reapertura HOTEL FRANCE antes LACOSTE. Confortable para familias. Suplico publicación.

Belisary.

Seramente interpelamos al *buquet*.

¿Qué dimensiones tendrá el gatazo, cuando de tal modo se opone resistencia á la publicación de la famosa acta de la barbarida Sospechamos que el señor *buquet* tendrá torta para todo año.

Ayer supimos que por falta de mulas están las bombas para... reventar y no para salir.

Mulas, mulas... ¡ah pícaras mulas... mejor habría sido que las bombas se hubiesen quedado en el taller ó la fábrica.

Mientras tanto, el polvo seguirá haciendo de las suyas. Oh mulas... nos ocurre preguntar por qué no se prefirió hacer una mayúscula introducción de baldes! ¿Habrían puesto reparo los comisionistas?

Algunos afirman que la política va á cambiar. Mejor sería Refiérese que el señor Presidente, convencido de que los negocios de Estado van por mal sendero, ha determinado suplicar con encarecimiento al del ramo y de *buquet*, pasen para mejor servicio público, á cabecear y dormir á su casa. Entonces Nicaragua, la pobre, y Colombia la rica tendrán que dedicar alguna atención á los asuntos que con ellas nos tienen tan intimidados. Ezeta se echará a morir de pesadumbre, y dolor de estómago.

Por lo que hace al *buquet* entonces si que le echarían á la calle todo el pastel, salvo prohi-

bición de la policía de higiene; pues debe de estar *manido*, pero con todo, la famosa acta no seguiría muerta de risa en su escondite.

Si no fuera gente tan mentirosa! A quién se le puede ocurrir que el jefe tenga resolución para echarse arriba el enojo de los señores del ramo y del *bouquet*, ni quien ha de pensar que estas prendas lleguen nunca á conocer que son de tumbago, y que las ojas que pide la situación han de ser de oro esterlino?—¿Qué rabien... qué rabien...!

Por lo que hemos visto, creemos que los palcos del Teatro de Variedades ofrecen toda seguridad: en ese sentido escribimos en el número de ayer una gacetilla. Las desgracias ocurridas en teatros, rarísimas veces han sido ocasionadas por la mala construcción del edificio porque esa clase de daños suele generalmente descubrirse á tiempo: el gran peligro que se corre en un teatro, es el de incendio, ó de un pánico. Sobre este particular no se pueden tomar demasiadas precauciones, y las autoridades, si algo valen deben velar sobre este punto.

No dudamos, que los empresarios y dueños del teatro, que son las personas más interesadas en el asunto, harán lo posible para evitar una desgracia de esa naturaleza.

Entre las medidas que se deben tomar, las siguientes nos parecen indispensables:

Las tres puertas que dan á la calle, deben quedar destrancadas durante la función, y si hubiera necesidad decerrarlas, hay que construir las de manera que las hojas de las puertas se abran hacia afuera y no hacia dentro. Esto es muy importante porque en caso de pánico, se lanza la gente á las puertas é imposibilitan que ellas se abran.

En el escenario y en los palcos se deben tener unos cuantos tubos apagadores de incendio.

Igualmente no estaría por demás preparar una llave de incendio con su respectiva manga para cualquier caso de emergencia.

TULLIO.

Telegrama de Puntarenas.

Febrero 11.—Hoy á las 10.40 a. m. fondeó el vapor "San Blas," procedente de San Francisco y escalas. Pasajeros: Sr. Ministro Pérez Zeledón, Octavio Buche y criado, Dr. D. Farranza, C. H. Whitton, M. Sandoval, M. Hurtado y familia, J. Contermann y Adolfo Hassler. Carga: 1658 b. mercaderías, 5 sq. y 2 p. correspondencia.

CABLEGRAMAS.

Lina, Febrero 9:—El Arequipa trae noticias de Valparaíso que alcanzan al 27. El vapor Imperial que estaba embarcando dos mil hombres para Iquique, fué atacado en ese momento por el

torpedero Blanco, revolucionario. Este fué rechazado después de varias horas de combate. El Imperial logró salir de Valparaíso, desembarcando las tropas en Paitillos, cerca de Iquique. El Gobierno ha expedido un decreto, aumentando un 25 por ciento de sueldo como recompensa á las tropas que no hayan formado en las filas revolucionarias. Igualmente expidió otra, subvencionando á las familias de los que mueran ó salgan heridos en defensa del Gobierno, con una suma igual, al sueldo que devenguen conforme á su grado. Esta subvención es vitalicia. El señor Jovino que fué de Ministro al Perú, durante la ocupación de aquel país por los Chilenos, está gravemente enfermo, y por consideración, se le ha señalado su casa por cárcel. El cambio está á 18 peniques. Talca y Chañaral son los únicos puestos que están en manos de los revolucionarios.

El "Champibn" es el único buque de guerra que está en Valparaíso. El "Acorn" estaba en Coquimbo. El "Pheasant" está en Iquique.

El Linck y Almirante Condell fueron detenidos por el Gobierno Chileno en Montevideo. El señor Joaquín Godoy, último Ministro al Perú, salió de Santiago, vía Cordilleras á una misión especial. Se cree que su misión es ponerse de acuerdo con los nuevos buques que están en construcción. El ejército en Santiago se aumenta rápidamente. De Pisagua salieron 2 mil quinientas personas en el vapor Romulus, contratado por el Gobierno. Un tren con los prisioneros fué detenido por Punitivas, y los trabajadores en número de 300, pusieron en libertad á los prisioneros, mataron al ingeniero y tomaron el tren para Iquique. Coquimbo y Pisagua han sido ocupados nuevamente por el Gobierno. Los trabajadores en Pisagua ocurrieron al Gobernador pidiéndole que comer, éste se rehusó á darles y se les hizo fuego, saliendo muchos muertos y heridos. Valparaíso permanece bloqueado; pero los vapores logran entrar y salir, previo registro por los bloqueadores. Cualquier buque que zarpa de la bahía, después de las 5 p. m. se le hace fuego. Mucha gente notable en Santiago ha de ser vendido ó hipotecar sus propiedades, pero que el Gobierno ha protestado contra esto. Se teme que continúen las confiscaciones. La gente de primera clase aquí, compatizan con esta revolución.

Roma febrero 10.—Al señor Rustini primer nuevo Ministro italiano le fué dada audiencia ayer por el Rey: y fué aprobado por este todo el personal del nuevo Gabinete nombrado á elección de Rustini. Se cree posible pueda hacerse una economía de doce millones de Liras en el departamento de Marina. El estudio hecho de este ramo demostró que ha estado en gran desorden por ejemplo, estando empleados solamente en la flota doce mil ciento ochocientos hombres. Se hace una erogación para su entretenimiento como para diez y siete mil seiscientos sesenta. El Riforma órgano de Crispi declara que los nuevos Ministros están todos en completo desacuerdo que es muy

dudoso que Francia quiera apoyar el tratado comercial propuesto por Italia. El Rey juramentó y dió posesión á los nuevos Ministros. El nuevo Gabinete, el senado y la Cámara de Diputados se reunirán el sábado próximo. El Rey ha ofrecido á Crispi un título de nobleza. El señor Bronca, Ministro de Obras Públicas en una conversación que tuvo con un Diputado, dijo que el programa ministerial sería esencialmente procurar las economías del erario en cuanto al departamento de Guerra y Marina, que la política del nuevo Gabinete sería ante todo conciliadora y pacífica y que de todos modos se hacía necesario que Italia hiciera un nuevo presupuesto.

AVISOS.

Un terreno de 18 manzanas de potrero, leñas y como cuatro manzanas de caña próxima de corte, vende el que suscribe á \$ 200-00 manzana, y á tres cuartos de legua de esta ciudad, en el Barrio de San José.

Alajuela, febrero 2 de 1891.

JUAN LÓPEZ.

Dr. EMILIO ECHEVERIA

Médico—Cirujano.  
1 CALLE 22, SUR.

Horas de consulta: de 11 a. m. a 2 p. m.

¡LETRAS!

Compro Letras y adelanto fondos sobre consignaciones de

Café para Europa, New York y San Francisco.

Cecil SHARPE

San José calle Universidad

Nº 4 Oeste.

24-8

DE ACTUALIDAD

Mesas para escoger café vend  
J. R. MATA.  
3. v.—1

OPORTUNIDAD.

Se vende un solar de 30 varas de frente por 90 de fondo, cerca de la Aduana nueva, contiguo á la casa de los señores Sáenz. Para informes, en esta imprenta.

10-10

PARA LA SEMANA SANTA.

Acabamos de recibir el mayor surtido en géneros de lana y seda negros,—puntos y encajes de algodón y seda blancos, negros y de colores.

Cortes para vestidos de señora en cambay y lana, bordados del mejor gusto, y un sin número de mercaderías, todas frescas y de última novedad.

En calzado para hombres, señoras y niños, tenemos el surtido que tanta clientela nos ha dado en este artículo.

Además de la variedad de ropa interior para caballeros, que siempre hemos tenido, podemos ofrecer otras nuevas en algodón; hilo de Escocia, lana (Doctor Jaeger,) y seda (Doctor Pruth) y una gran cantidad de camisas, cuellos y puños de formas nuevas y elegantes.

Corbatas, tirantes y la mar en ropa hecha: vestidos de saco paletot, levita y frac.

Para niños de ambos sexos, batifas y vestidos de jersey y casimir, forma marinero y chaleco.

En medias, el surtido más completo.

A los novios en vísperas de bendición, les avisamos que por el velero "Adonis," que llegó á Puntarenas á fines de Diciembre próximo pasado, cargado exclusivamente para la casa, hemos recibido juegos de muebles forrados y de Viena; para sala y dormitorio, los que vendemos á precios sin competencia; como también tenemos, recién llegado de París, un selecto surtido de ropa interior para señoras.

Para los panaderos y comerciantes en abarrotes: Harina fresca de San Francisco, arroz, Frijoles rosados, Maíz blanco, Escobas, Petates, y té de varias clases.

A última hora nos avisan de la Compañía de Agencias, que han llegado en el último vapor 100 máquinas de coser "Singer," para familias, sastres y zapateros, cuyos precios y calidades son bien conocidos.

Muy pronto podremos ofrecer á nuestros favorecedores algunos de los artículos comprados por nuestro socio don Gorgonio en el Japón y la China.

G. HERRERO & CA.

BENJ. E. PIZA.

Ha establecido una especialidad de los siguientes artículos: casimires, encajes, licores y tabaco en todas sus elaboraciones;

Surtido completo.

LA ALIANZA.

PARQUE CENTRAL.

AVENIDA ESTE.

ESTABLECIMIENTO DE ABARROTES.

Tiene entre muchos artículos: licores exquisitos como "Rosolio de china" "Crema Margarita," "Elixir Pompeo," "Menta Glaciale." (Licor Digestivo) y lo mejor de todo.

MONACORUM BENEDICTONORUM

PARA JUZGARLOS VENID A PROBARLOS

SALV. GARVANZO

10-1.

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

Café en Pergamino.

Desde el 1º del entrante mes de Febrero he resuelto rebajar el flete de ferrocarril del interior al Puerto del Limón sobre Café en Pergamino al mismo precio que el de Café Beneficiado, ó sea á \$ 25 la tonelada de 2,000 libras ó su equivalente de 827 1/2 los 1,000 kilos.

San José, 27 de enero de 1891.  
MINOR C. KEITH.

G. v. 4.

AVISOS.

BENJAMIN E. PIZA.

tiene de venta muy buenos sacos para café limpio y en pergamino.

d. v. -6

SACOS.

Para café en pergamino 30x40 vende

CECIL SHARPE.

AL COMERCIO.

Hemos establecido en la ciudad de Alajuela una sucursal de nuestros negocios, la cual estará administrada por nuestro factor el señor don Miguel López.

San José noviembre 1º de 1890.

G. HERRERO & Cº

AVISO.

Vendo sacos para café, superior clase; tamaño 36 29 pulgadas inglesas,

J. F. ECHEVERRÍA.

RAFAEL MORALES.  
Médico y Cirujano.

Cartago casa del que fué Dr. en Lucas Aivarado.

"LA MASGOTA"

Este importante establecimiento, en el constante deseo de agradar y servir bien á sus Marchantes, ha abierto en Puntarenas una sucursal, en el lugar mas céntrico del puerto. Allí encontrarán nuestros favorecedores el mismo buen trato é igual surtido del que tenemos en nuestro establecimiento de la capital.

Lo recomendamos muy especialmente á los comerciantes residentes en lugares entre Alajuela y Puntarenas, porque comprando allí se evitan doble flete.

Para mayor aliciente hemos establecido tambien una magnífica cantina, provista constantemente de hielo y agua gaseosa, así como de los mejores licores del país.

Enero de 1891.

ESQUIVEL & CAÑAS.

LA IBERIA

GRAN HOTEL

ANITA PARES DE RODA.

1ª Avenida Sur nº 17 Añes calle de la Universidad. Acabamos de abrir este establecimiento donde encontrarán nuestros favorecedores un servicio esmerado, habitaciones cómodas y cuartos amueblados con todo el chic europeo.

Se sirven banquetes ó comidas extraordinarias.

Todos los jueves y domingos en el almuerzo se sirve el Bacalao á la Vizcaina.

Cocina Española.

ALICANTE.

ACABA DE RECIBIR.

Vino amontillado imperial en caja y barril de 2 y 4 galones. Vino de pasas, naranjas, Real Madeira, Pedro Jimenez, Malvasía, Moscatel, Lácrima, Valdepeñas.—Vinagre de crema.

FRANCº SOLER.

La Buena Ventura.

Licores de primera clase, Vinos exquisitos. Conservas francesas, inglesas, alemanas; y desde el Mero de Puntarenas hasta el más fino bacalao de Escocia, encontrarán en este establecimiento á precios sin competencia, el público en general y nuestros parroquianos.

LA FUENTE.

Abierta la Cuaresma el día de ayer, los fieles encontrarán muy fresco Bacalao, Sardinas de varias clases, Ostiones id., Salmón y un gran surtido de especies de este género, de consumo general en esta época.

F. Flores.

COMP. DE VAPRES.  
Hamburguesa-Americana.

El vapor "Bavaria" llegará á Limón el sábado 14 de febrero para cargar café.

Suplico á los embarcadores que den sus órdenes de embarque por telégrafo á la Agencia en Limón.

Juan Knorr.  
3 v. 1.

ECHEVERRÍA & MEDCALF

Contratistas, se hacen cargo de toda clase de construcciones, á precios equitativos y á satisfacción de los interesados. Cuentan con toda clase de elementos para hacer las construcciones que se les encomienden.

HOTEL DE ROMA.

Arreglado nuevamente este conocido establecimiento, ofrece el propietario sus servicios. El público será atendido con puntualidad, esmero y aseo.

G. Sacripanti.

AVISO.

Suplico á las personas que tengan cuentas pendientes con mi go, se sirvan pasar á cancelarlas á mi despacho, Nº 24 oeste avenida central.

He autorizado debidamente al señor C. Campbell para que cobre y cancele en mi nombre, y se le encontrará en mi oficina todos los días de las doce á las tres de la tarde.

T. M. CALNEK.

EL PERAL.

Gran Establecimiento de abarrotes.

Avenida central Nº 29—31—33. oeste.

Surtido completo de VINOS y CONSERVAS. Recomendables especialmente los vinos españoles secos y de postre.

PUROS y CIGARRILLOS finos.

Confitería completa.

Próximamente recibiremos mercancías nuevas de primera necesidad y de lujo.

AL POR MAYOR Y AL MENUDEO.

ORTUÑO & Cº.

BENJ. E. PIZA.

UNICO AGENTE DEL

COGNAC

Jules Robin.

Ofrece sus servicios para toda clase de comisiones, compras y ventas aquí pedidos al extranjero, compras y ventas de letras & &.

Más barato que nosotros . . . . . ¡¡NADIE!!

GOICOECHEA Y Cº

Ya llegaron los velillos de monja y las camisetas de lana de Dr. Leager. Un surtido grande de perfumería "Deletrez", la marca más aristocrática del mundo elegante. Júzguese por los extractos, aceites, polvos, & que llevan los nombres de "Osmhedra" "Samko" "Tu Duc" y "Myrthil". Carpetas ahuladas; es preciso verlas. Galápagos, cocinas de hierro; vasos para agua y cerveza, copas para vino, para licores y para champagne, & & & veintidós variedades. Son dignas de comprarse las copas traídas para el VINO NAVARRO, VINO QUE ES HOY UNA ESPECIALIDAD DE LA CASA y del cual recibiremos en esta semana 100 barriles para dar lleno á los numerosos pedidos que tenemos pendientes. Pureza, fuerza y buen sabor son las tres cualidades sobresalientes de este vino; por eso lo recomiendan tanto las personas de buen gusto.

OJO A NUESTRO LEMA

Más barato &&.

Teodosio Castro y Ca.

Acaban de recibir

Sombreros de Pita de varias clases, Petates, Camas de nogal grandes y para niños. En Papel para entapizar tenemos un excelente surtido; Esquineros para sala, de 4 y 5 tablas. Pañolones de burato de varias clases para Señoras y niñas, Medias para niños y niñas, Aceite Linaza, Pintura de todos colores, Cacao Guayaquil, Sacos para café, Cohecitos para niños, Monturas para Señora y hombre, Romanas de varios tamaños, Frazadas Españolas grandes Gran variedad en Géneros de adorno y negros para Semana Santa, Perfumería, Casimires franceses, Faroles y Escobas para beneficios de café.

3 v 1.

Tip. de "El Heraldó"